



Javier Pradera

## CAJERO AUTOMÁTICO por El Roto

### Tomando medidas

## Una insólita reforma

SOBRAN LAS RAZONES para suponer que la reforma del artículo 135 de la Constitución, consensuada de manera apresurada por socialistas y populares en los últimos días de agosto, pretende contrarrestar las posibles turbulencias en los mercados internacionales de deuda que pudieran provocar este otoño el rescate europeo de la economía española. La teatral decisión de situar la estabilidad presupuestaria por encima del escalón legislativo tiene como precedente la reforma constitucional alemana de 2009 y parece una respuesta a las señales de alarma emitidas por el Banco Central Europeo.

En una perspectiva histórica, medidas como la reducción del déficit estructural pudieran ser una manera de contribuir a la cohesión del proyecto europeo y de ir pertrechándolo con los instrumentos de un gobierno común. En teoría, la *pérdida de soberanía nacional* que implican las autolimitaciones o transferencias de poder estatales son un requisito para la construcción de Europa, que necesita no solo unidad de mercado y unidad monetaria sino también políticas presupuestarias y fiscales comunes. En la práctica, sin embargo, la complejidad imprecisa del artículo 135 de la Constitución, la remisión para su desarrollo a una ley orgánica que deberá ser aprobada antes del 30 de junio de 2012 y el aplazamiento hasta 2020 de los límites del déficit

## PSOE y PP recurren a la revisión constitucional para garantizar la estabilidad presupuestaria

estructural máximo del 0,4% de las Administraciones públicas pone de manifiesto las dificultades técnicas de un proyecto que deberá contar además con el impacto negativo de eventuales catástrofes naturales, crisis económicas y situaciones de emergencia.

La Constitución de 1978 se halla tan protegida frente a la reforma que solo había sido posible hasta ahora la aprobación —en 1992— de una modificación menor exigida por el Tratado de Maastricht. El vertiginoso entendimiento entre el PSOE y el PP, que han recorrido en pocos días una distancia de más de 30 años, se explica por el temor compartido de Zapatero —como actual presidente— y Rajoy —como su probable sucesor— a un eventual rescate europeo en la economía española. Pero el recurso a la reforma del artículo 135, tan salpicado de obstáculos en España como expedito en Alemania y Francia, ha resultado desproporcionado; una ley orgánica orientada a cubrir los mismos objetivos hubiese sido suficiente.

Desde la izquierda, la exigencia de un referéndum y las protestas por el procedimiento utilizado para hacer aprobar a matacaballo la reforma del artículo 135 van acompañadas por la denuncia de que la limitación del déficit estructural pretende reducir el gasto social. No cabe olvidar, sin embargo, el injusto carácter *intergeneracional* de las deudas contraídas *hoy* pero tendrán que ser pagadas *mañana* por nuestros descendientes. Finalmente, los grupos nacionalistas exponen su recelo a que la vigilancia del déficit estructural perturbe la *autonomía financiera* de las comunidades y se traduzca en recortes de su *autonomía política*. •



## LA COLUMNA

### La puntilla



Josep Ramoneda

“MUY AMENAZADA debe estar la familia de Zapatero para que el presidente se vea obligado a tomar las decisiones que toma”. Me lo dijo una señora de cierta edad. Y la anécdota me parece un buen reflejo del desconcierto con que mucha gente —especialmente las personas que cuando llegó le vieron como una esperanza— sigue la agnía del presidente. La propuesta de reforma de la Constitución es un gesto típico del estilo Zapatero, que se basa en la convicción de que la política es impacto comunicacional. Antes de mayo de 2010, esta idea del ejercicio del poder venía acompañada de la ilusión de que, lanzado un mensaje, todo lo demás se daba por añadidura y siempre para bien, por la creencia en una presunta tendencia natural a que las cosas caigan del buen lado. En mayo de 2010, el presidente descubrió que el *happy end* no existe. Y el método del impacto comunicacional adquirió dimensión dramática, como respuesta al pánico.

La propuesta de reforma de la Constitución responde a este estilo. Vamos a provocar un gran ruido en la escena pública, los mercados se calmarán y los ciudadanos se resignarán porque comprenden que la situación es límite. A estas alturas, Zapatero ya debería saber lo efímeros que son los efectos de los impactos comunicacionales. Entre otras cosas, porque generalmente son medidas más

espectaculares que efectivas. Estamos hablando de una reforma de la Constitución para fijar un límite al déficit público —no al gasto, como algunos parecen confundir—, cuyas cifras se establecerán por ley orgánica y podrán ser modificadas posteriormente. El objetivo de la norma no se alcanzará hasta 2020. Y no hay previsto ningún instrumento que permita obligar o sancionar al que no la cumpla.

Es dudoso que una modificación tan vaporosa pueda contentar a alguien y es complicado defenderla a la vista de los destrozos que ha provocado: aumentar la desazón de la ciudadanía; arruinar las ya escasas expectativas electorales del PSOE; evidenciar el espíritu gregario de sus diputados —ahora le llaman *responsabilidad*—, y abrir una nueva fase conflictiva en el Estado de las autonomías. Es difícil entender la urgencia de una reforma que deja todas las concreciones pendientes de una ley orgánica que sí puede esperar. Es difícil justificar que se salte la consulta a la ciudadanía en un país que ha hecho de la reforma de la Constitución algo extremadamente excepcional. Pero los dirigentes políticos sospechan que el referéndum daría expresión al malestar de la ciudadanía y no quieren arriesgarse. Con la reforma que proponen no se puede decir que PSOE y PP aumenten su prestigio: están declarando públicamente que no se fían de ellos mismos. No se sienten capaces de garantizar que gestionarán con prudencia si no se lo exige la ley. Y después nos piden que les tengamos confianza para gobernar.

Con todo, este desgraciado episodio, penúltimo eslabón de la agnía de Zapatero, tiene también sus aspectos positivos. Pri-

mero: se ha acabado el tiempo de los eufemismos. Ya no hay siquiera el esfuerzo de revestir con tópicos ideológicos la cruda realidad de la impotencia de los Gobiernos. Tanto Zapatero como Alonso lo han dicho sin ambages: “Es la opción más suave para calmar a los mercados”, es “para intentar salvar a España de la presión de los mercados”. Segundo: se ha roto el tabú de la reforma constitucional. Adiós al discurso que presentaba cualquier intento de renovar la Constitución como un atentado a la estabilidad democrática. Ahora ya sabemos que si PP y PSOE se lo proponen la Constitución se cambia y además a la carrera, sin espacio para la deliberación pública. Se ha abierto una espita para todos aquellos que piensan (o que pensamos) que a la Constitución ya le toca un baldeo. La vida política se reactivaría si florecieran las propuestas. Aunque no ignoro que el pacto PSOE-PP lleva incorporado un candado para cerrar la Constitución a cualquier otra iniciativa.

La despedida de Zapatero tiene algo de trágica. Es fiel reflejo de su trayectoria: incapaz de preñar de sentido a la cosa pública, su aventura se ha convertido en la historia de un *bluff* comunicacional. La evolución de su rictus da para una tesis doctoral. La reforma constitucional es la última vuelta de tuerca a un fracaso: aumenta la desconfianza y el escepticismo de los ciudadanos y deja a la izquierda desmantelada ideológicamente, escorando de modo peligroso el sistema político hacia la derecha. Llegó prometiendo cambiar España y, como ocurre casi siempre, el mundo le ha cambiado a él. La reforma ha sido la puntilla que Zapatero se ha dado a sí mismo y a su partido. •